

2020



**Instituto de Acceso  
a la Información Pública**

Informe de evaluación del desempeño de obligaciones de  
transparencia:

**Consejo Superior de Salud Pública**

## **UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

Dirección: Edificio OCA CHANG. Prolongación Av. Masferrer, No. 88 Colonia San Antonio Abad, Calle al Volcán.

San Salvador, El Salvador, C.A

Conmutador: 2205-3800

[www.iaip.gob.sv](http://www.iaip.gob.sv)

San Salvador, 24 de febrero de 2020

## Informe de Evaluación del Desempeño en cumplimiento de la LAIP Consejo Superior de Salud Pública:

El presente informe reúne los resultados obtenidos en el proceso de verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia llevado a cabo por el Instituto de Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, correspondiente al segundo semestre de 2019.

Debe destacarse, que el presente informe refleja el nivel de cumplimiento de la institución en su conjunto. Es decir, que la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones evaluadas no corresponde exclusivamente a los oficiales de información y de gestión documental; al contrario, los elementos evaluados requieren del compromiso de toda la institución y especialmente de los responsables de cada una de las unidades administrativas que la componen.

La calificación se integra por los componentes de: publicación de información oficiosa (50%) y gestión documental y archivos (50%). La posición de cada una de las instituciones evaluadas en el cuadro de clasificación (ranking) es determinado por la nota global obtenida, la que se representa por el promedio de la nota obtenida en cada componente, y se expresa en una escala de 0.00 a 10 puntos. Los resultados obtenidos por esta Institución se resumen de la manera siguiente:

Nota global:  3.52	Desagregado	Puesto en la tabla general
	GDA: 3.15	77°/97
	TA: 3.89	

A continuación se detallan los resultados obtenidos en cada componente.

**I. Publicación de información oficiosa:** Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

### Nota en información oficiosa: 3.89

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta una disminución de 4.94 puntos. En términos generales, los incumplimientos encontrados en el portal de transparencia de su institución se deben a información incompleta, apartados desactualizados y vacíos.

En cuanto a la información desactualizada, las actas de inexistencia de los manuales de procedimientos de la Unidad de Género, Secretaría de Presidencia, entre otros, están fechadas a julio 2017. El acta de inexistencia de asesores fechada a 2019 hace referencia al período de julio 2016 a julio 2017. El informe de cumplimiento de la LAIP está desactualizado desde 2016. Los servicios están desactualizados desde septiembre 2017 y enero 2018.

El acta de inexistencia de los subsidios e incentivos fiscales está a abril 2019. Los permisos y autorizaciones no se actualizan desde diciembre 2018. Las contrataciones y adquisiciones están desactualizadas desde enero 2017. El registro de ofertantes y contratistas está desactualizado a abril 2019. La rendición de cuentas publicada es del período 2017- 2018, pero no se adjunta acta de inexistencia para la del 2018-2019. Las resoluciones ejecutoriadas están desactualizadas desde agosto 2017. Las resoluciones de la UAIP están desactualizadas desde febrero 2019.

Sobre los apartados incompletos, en el directorio no se menciona información de los miembros del Consejo Directivo. En el presupuesto, no se ha incluido el documento de autorización de modificación presupuestaria. En el apartado del Plan Operativo Anual no se ha publicado los informes de avance del mismo correspondiente a diciembre 2017, junio y diciembre 2018 y a junio 2019. La misión realizada por la Secretaria General en el 2017 a Managua no indica el período que duró el viaje.

En el inventario, no se ha adjuntado el documento de compra de los bienes mayores a USD\$20,000. Para las obras en ejecución se publica acta de inexistencia fechada a julio 2019; sin embargo, no se incluye información para el 2017 y 2018. En los mecanismos de participación, el acta de inexistencia es para el 2019, pero no se menciona información para el 2017 y 2018. En la Guía de Archivos, no se ha publicado la del 2018, tabla de plazos y actas de eliminación documental, o actas de inexistencia.

Se identificó que el apartado de anexos de las resoluciones de la UAIP está vacío.

**II. Gestión Documental y Archivos:** Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

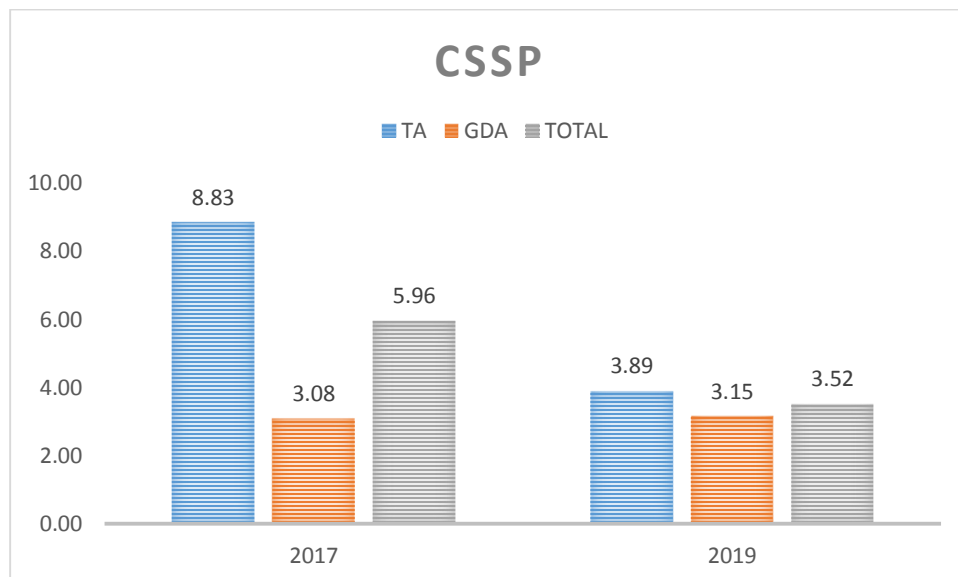
**Nota GDA: 3.15**

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta una disminución de 0.07 puntos. En resumen, el cumplimiento en cada área evaluada en gestión documental y archivos se describe de la siguiente manera:

INDICADORES	PONDERACIÓN	NOTA OBTENIDA
<b>Conformación de la UGDA y el SIGDA</b>	20	11
<b>Talento humano de la UGDA</b>	10	2
<b>Identificación y Clasificación Documental</b>	15	4
<b>Ordenación y Descripción Documental</b>	5	3
<b>TIC's en la Gestión Documental</b>	5	0
<b>Valoración y selección documental</b>	7	1
<b>Conservación física y digital</b>	20	9.5
<b>Instrumentos GDA publicados</b>	5	1
<b>Control interno del SIGDA</b>	13	0
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>31.5</b>

**III. Cuadro comparativo**

Representación gráfica de la comparación entre las calificaciones obtenidas en todos los procesos que han incluido a la institución.



#### **IV. Conclusiones y recomendaciones**

En cuanto a la publicación de la información oficiosa, se reconocen los esfuerzos realizados en el mantenimiento del portal de transparencia de la institución. A pesar de ello, se debe prestar atención en la actualización y la publicación de la información completa que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y los lineamientos emitidos por este Instituto.

Respecto al portal del ente evaluado, se observa un retroceso considerable en el nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa. Los incumplimientos se deben en mayor medida a información incompleta y apartados desactualizados.

Se recuerda que la actualización de los apartados del portal se debe de realizar de manera trimestral, como lo requiere el Art. 10 de la LAIP, el Art. 11 del Reglamento de la LAIP y el Art. 4 del Lineamiento 1 para la publicación de información oficiosa. Estas actualizaciones se deben de realizar independientemente se modifique la información consignada en el portal, ya que se observó que la mayoría de apartados desactualizados hacen referencia a aquellos que reportan pocos o nulos cambios por trimestre.

Es necesario que la institución adopte las medidas necesarias para solventar esta situación, a fin de no perjudicar el derecho de acceso a la información de los usuarios del portal, garantizando que la información divulgada es completa, actualizada y que está en el formato requerido. En tal sentido, se les insta a mejorar los aspectos que se señalarán en el presente informe los que serán revisados en la próxima jornada de evaluación.

En cuanto a la gestión documental, la institución presenta un nivel bajo de cumplimiento, principalmente en aspectos de la normativa que hace falta crear e implementar, así como los instrumentos de identificación que se encuentran aún incipientes, para lo cual se necesita del apoyo de las unidades productoras y un mayor control interno según se indica en la ficha de evaluación dentro por cada indicador.

Si bien es cierto se posee un depósito documental de archivo central, dicho espacio no es suficiente para recibir las transferencias de las unidades productoras, durante la inspección se verificó que algunas unidades conservan sus documentos en bodegas (al interior de la institución) que no cumplen con los requisitos mínimos de un depósito documental. Especial mención merece la situación de los archivos especializados, los cuales se encuentran al límite de su capacidad de instalación documental.

Se reitera el compromiso de este Instituto con el acompañamiento a los entes obligados, por lo que se le sugiere abocarse a la Unidad de Evaluación del Desempeño y la Unidad de Gestión Documental y Archivos del IAIP para obtener asesoría sobre el adecuado cumplimiento de las obligaciones de transparencia.